

**SESION ORDINARIA N° 589 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 2 de Noviembre del 2005.-
- HORA** : 12:25 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 583.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Modificación y Enmienda N° 3 al Plan Regulador y Plano Seccional Caleta San Pedro.**  
Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.
  - **Informe Financiero del Municipio y de la Corporación “Gabriel González Videla” al 31 de Octubre del 2005.**  
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
  - **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:20 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 12:25 horas.

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 583:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 583 que se encuentra pendiente para su aprobación.

**Acta Ordinaria N° 583 :**

Aprobada

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Modificación y Enmienda N° 3 al Plan Regulador:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic informa que se requiere efectuar una Modificación al Plan Regulador Comunal para:

- Incorporar Uso de Suelo de Salud en Zona EX-1 Vegas Sur.
- Incorporación Uso Residencial y Aumentar Densidad en Sector de Zona ZC 11-3.
- Incorporación de Uso de Suelo para Estadio en Zona ZC 12-1 Cendyr.

A través de la Enmienda N° 3 se requiere:

- Ajustar antejardines, exigencia de porcentaje de ocupación de suelo y otros en varias zonas.
- Incorporación de comercio en Zona ZX-19.

A través del Plano Seccional N° 2:

- Plano Seccional Caleta San Pedro.

#### Modificaciones al Plan Regulador:

- Incorporación Uso de Suelo de Salud en Zona EX-1 Vegas Sur:  
Con esta propuesta se quiere abrir una alternativa de ubicación de un eventual centro de salud como el Hospital de La Serena, en un sector en el que se podría ubicar estratégicamente entre las dos principales ciudades de la Región como son Coquimbo y La Serena, con frente a la Ruta 5, con lo cual podría tener una accesibilidad de primer orden. Se calcula que un hospital puede necesitar 2 a 4 Hectáreas de terreno, y en este sector de la Zona EX-1, existen importantes paños de terrenos disponibles, que pudieran ser aptos para este uso. La definición exacta de la ubicación de un eventual Hospital, no va a ser una decisión que provenga de este Plan, sino de la estricta normativa que maneja el Ministerio de Salud para el emplazamiento de sus establecimientos, pero sí va a existir una amplia oferta de terrenos disponibles, entre los cuales se podrá elegir el más apto.
- Redefinición del área de la Zona ZC11-3 y modificación de la condición 2.1 del Artículo 30° del Plan que permite aumentar la densidad en ese sector.  
Endesa ha solicitado modificar el uso del suelo de una propiedad vecina a la Sub - Estación Eléctrica de San Joaquín, que ha declarado prescindible para los fines de ampliación de dicha planta vecina, ya que ellos han invertido fuera del límite urbano para cumplir sus requerimientos y aumentar su cobertura. Solicitan incorporar el terreno de 1,9 hectáreas a la zona 11-3, la que está actualmente en la zona ZE-9. La propuesta de modificación, además de incorporar la solicitud de Endesa, cambia la condición 2.1 del Artículo 30 del Plan, permitiendo una mayor densidad no sólo a terrenos con frente a calle Cisternas como es hoy, sino a los terrenos de la manzana con las siguientes calles: Blanche, Garmendia, San Joaquín y Cisternas. Esa modificación puede además incentivar el desarrollo de proyectos en el sector, con lo cual se podría exigir la urbanización de la calle San Joaquín, que es de mucha necesidad como acceso al sector Oriente de la ciudad.
- Incorporación de Uso de Suelo para Estadio en Zona ZC 12-1 Cendyr.  
Existe un proyecto que se llama Serena Tennis con la empresa Set Chile, la que ha solicitado desarrollar un gran proyecto tenístico en la zona ZC 12-1, Ex Cendyr, y en el Plan Regulador Comunal, el uso de suelo de Estadio se encuentra como no permitido, es posible que en el corto plazo, el proyecto necesite esa condición, ya que se quiere invertir en una infraestructura que pueda albergar un equipamiento de ese tipo. El court central tendría esa condición, y para poder acogerlo, es necesario eliminar la prohibición que tiene el Plan en esa Zona.

#### Enmienda N° 3:

Las zonas C-7, C-8, 11-1, 11-3, 11-5, 11-6, 11-9, son zonas consolidadas ya que en ellas existe un alto porcentaje de sitios edificados y con muy pocos paños de terrenos abiertos para proyectos de

mayor tamaño. Son zonas consolidadas con vivienda y edificios construidos. El coeficiente de ocupación de suelo, que es la cantidad que puede ocuparse en el primer piso de cada terreno, está baja en algunas de ellas, por lo que se ha producido la dificultad para ampliar o construir viviendas, detectándose que los coeficientes son bajos y por lo tanto en algunos proyectos se dificulta la ejecución. Por ello se propone aumentar un 30% la ocupación de suelo de manera que los proyectos puedan ser posibles en cada una de estas zonas.

- Aumento de % de ocupación de suelo en un 30% en zonas consolidadas:

		Existente	Propuesta
C-7	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	0.3	0.4
C-8	HUANHUALÍ	0.6	0.78
11-1	LA PAMPA	0.6	0.78
11-3	SAN JOAQUÍN	0.4	0.52
11-5	VARIOS SECTORES CARACTERÍSTICOS	0.5	0.65
11-6	LAS COMPAÑIAS	0.6	0.78
11-9	CALETA SAN PEDRO	0.5	0.65

El Sr. Roberto Jacob consulta que significa varios sectores característicos.

El Asesor Urbanista responde que son áreas como El Romeral y Población de Profesores.

El Sr. Roberto Jacob considera que debiera quedar claramente especificado de qué se trata en la Enmienda.

El Asesor Urbanista explica que la zona 11-5 se denomina “varios sectores característicos” y en todas ellas se va aumentar de 0.5 a 0.65 el porcentaje de ocupación, que equivale al 30% que es lo máximo que se permite aumentar a través del proceso de Enmienda. Este aumento va a permitir solucionar varios proyectos, como por ejemplo el proyecto de reposición de un Jardín Infantil que tenía dificultades para ser ejecutado, porque el proyecto original era más pequeño, quedando bajo los estándares que se requieren, por lo tanto ahora podrá ejecutarse.

- Disminución de antejardines de 10 a 5m. en sectores consolidados, la Zona ZC 4-1 y en la Avenida Pacífico, entre calles Paul Muñoz y Los Copados.  
En la zona ZC 4-1, se requiere disminuir el antejardín para disponer mejores condiciones para el potencial desarrollo de proyectos con uso de suelo residencial (excepto vivienda) y servicios.

En el tramo señalado de la Avenida Pacífico, existe un antiguo conjunto de edificaciones que se construyeron con la normativa incluso anterior al Plan Regulador del año 1992. La avenida en ese entonces se proyectó con un ancho menor y se requiere modificar los antejardines de 10m. que actualmente tienen, a 5m., para evitar gravar como fuera de línea de edificación a las casas existentes.

- Permitir el tipo de agrupamiento aislado con antejardín en Zona ZC-3

Se refiere a la Avenida Francisco de Aguirre, frente a esa arteria está en desarrollo un proyecto de la Universidad Central que está teniendo algunas dificultades en la aprobación de su proyecto, ya que la idea matriz de su proyecto es tener un hall central de acceso a su Universidad y dada las condiciones actuales se le exige que construya en la línea oficial o línea de propiedad no siendo posible efectuar este proyecto, con la modificación esto se soluciona.

## Plano Seccional N° 2, Caleta San Pedro:

El Proyecto Serena Norte ha solicitado a la municipalidad un Plano Seccional, que modifique el trazado de algunas calles del sector de la Caleta San Pedro. En una mesa de negociación el Secretario Comunal de Planificación le ha solicitado a la empresa aclarar los aportes que están haciendo en términos sociales a esta Caleta, los cuales se traducen en el Centro Gastronómico ubicado dentro del Proyecto Serena Norte, al norte de la Caleta en el sector de las dunas.

Muestra dos imágenes preliminares del proyecto, las cuales han sido conversadas con los Dirigentes de la Asociación de la Caleta, con el Presidente de la Junta de Vecinos y con el Presidente de la Asociación Gastronómica. Muestra una imagen del proyecto que considera zonas de cocina cerradas con un patio de servicio atrás, al centro un gran patio central cubierto con un sistema transparente de doble malla rachel y en la zona más sensible tiene un cierre de policarbonato, es decir es permeable en gran parte de sus superficies y en los costados tiene vidriavilidad con vista hacia el mar, dos costados vidriados que protegen del viento que es bastante permanente y con velocidad, eso está puesto sobre la duna y domina en 180 grados la bahía, se eligió esa ubicación por esa característica luz que tiene.

La Avenida Pacífico carga demasiada superficie de urbanización a los proyectos que se pretende hacer en el sector de la Caleta, por lo tanto se propone eliminar las dos calles que están y unir las en una sola que en el fondo no aumenta la capacidad vial porque siempre existen las cuatro pistas, es decir una pista de dos por ambos lados. El otro cambio que se propone es en el sector poniente y en el encuentro con la Caleta San Pedro eliminar una calle pequeña a mano derecha, ya que lo único que hace es dividir los terrenos que se pretende sean traspasados al Municipio como sesión gratuita, con el objeto de poder postular allí proyectos deportivos.

Otro cambio es en el área de estacionamientos. Las áreas costeras son muy visitadas y hay mucha presión, el Plano vigente considera estacionamientos que tienen el inconveniente de estar siempre generando permanente roce con el automóvil que está estacionado o en circulación, por lo tanto se propone generar bolsones perpendiculares a la Avenida del Mar, de aproximadamente 100 metros de largo y en el medio de ellos quedan ubicadas dos vías de estacionamientos con circulación central que comunican públicamente la Avenida del Mar con el paseo, con esto queda una conexión pública peatonal desde la calle hasta la playa.

A continuación muestra el emplazamiento del Centro Gastronómico y el paseo del mar con el área verde que tiene 40 metros de ancho y que termina en la Caleta San Pedro, en el área de equipamiento, donde pueden realizarse actividades deportivas culminando con esto en un punto comercial interesante para la caleta y la ciudad.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares solicita se pueda entregar una memoria explicativa con todos los cambios que ha tenido este proyecto, es que parte con una licitación de terreno de 340 hectáreas el año 1992, adjudicándose a un grupo económico para luego ser traspasado al fallecido Sr. Florencio Sánchez quien solicitó al Concejo varias modificaciones del proyecto original, por lo que es importante tener claro lo que se ha ido modificando y en función de esto ver que tan efectivo han sido los aportes a favor de la ciudad.

La empresa cuando se adjudicó estos terrenos ofreció una serie de maravillas, hasta un puente en el sector del río, de lo cual no se ha construido nada. Desea saber si lo que han aportado es suficiente en comparación con todas las facilidades que se han dado, ya que ahora se pasa de una vialidad estructurante, interesante y potente a una calle, que representa una menor carga para la empresa al momento de urbanizar. Se pregunta que gana la ciudad con esto y que ganan los pescadores que

viven en la Caleta San Pedro. La negociación que esta efectuando el Sr. José Manuel Peralta es interesante ya que al menos permite un poco más de justicia. Se entregaron 340 hectáreas de un terreno a un precio bastante bajo y al día de hoy no se ve el aporte real para la comuna.

Antes de pronunciarse solicita esa minuta. Hay otro proyecto que fue presentado como una Venecia con canales y hoy han terminado haciendo casas de DFL2 muy baratas y van a ganar mucho dinero en el futuro cuando crezca la ciudad. Considera que como Concejales tienen una gran responsabilidad.

El Sr. Floridor Pinto tiene entendido que esta gente ha perdido bastante dinero y la pérdida hasta la fecha es bastante cuantiosa. Esto no es un decir porque esta en las contabilidades de varias sociedades anónimas que pertenecen a este grupo de empresas. Sin duda este proyecto ha tenido algún impacto en el desarrollo de La Serena, y es preferible tener lo que se ha hecho antes que nada, por lo tanto lo construido hasta la fecha ha sido un aporte. Si hay compromisos que no se han cumplido debe exigirse que lo hagan. Sería oportuno solicitar que concurran a futuro a una Sesión de Concejo para que les den a conocer el avance del proyecto.

Hay que tener claro que el grupo de empresas que adquirió estos terrenos lo hizo para realizar un negocio y no para hacer una obra de caridad, ni tampoco van a construir canchas de golf para perder dinero y perder la fortuna que han invertido en este proyecto. El otro proyecto a que se hace referencia no lo conoce, pero cree que si se han construido viviendas de un nivel inferior a lo proyectado es porque no habían interesados en comprar y es preferible desarrollar estos proyectos a que en 10 ó 20 años no se haga nada, porque en definitiva las construcciones implican el pago de contribuciones, mayores ingresos y una contribución al desarrollo de la ciudad. Tiene entendido que en el Proyecto Serena Norte hay varias AFPs involucradas

El Sr. José Manuel Peralta explica que se ha presentado esta modificación, pero se ha seguido conversando sobre otros temas sociales y se le ha planteado a la empresa que es necesario ponerse al día con las inversiones sociales comprometidas. Con fecha 26 de Octubre hay un documento escrito en el cual se identifican los compromisos sociales y el tiempo en que estos se van a ejecutar. Entre estos se encuentran los temas de acceso, de transferencia de propiedades, lo que implica acordar adelantar algunos compromisos en función del desarrollo del proyecto. La velocidad de venta del proyecto cambió radicalmente debido a que el mercado no respondió a las expectativas del proyecto original, por lo que ahora se está efectuando un ajuste al proyecto de manera que sea viable ejecutarlo. Actualmente hay dos potenciales compradores a punto de cerrar negocio con ellos, lo que implica adelantar el cumplimiento de algunos compromisos sociales en función del desarrollo de esa iniciativa. La empresa tiene claro que deben cumplir con los compromisos y con el itinerario propuesto. Sería conveniente que la empresa concurriera a una Sesión de Concejo a informar el desarrollo del proyecto y la etapa en que se encuentra.

El Sr. Lombardo Toledo considera que si a la comunidad de Caleta San Pedro se le prometió mucho debe cumplirse, porque hay un sentimiento en los vecinos e que han sido abandonados por las autoridades. Cuando estuvieron en campaña pudieron darse cuenta de que efectivamente faltó allí progreso. El Municipio ha ejecutado algunas mejoras pero es conveniente que la empresa por su parte cumpla.

Se retira la Sra. Margarita Riveros, siendo las 13:45 horas.

El Sr. Roberto Jacob señala que lo importante es aprobar la Enmienda para que puedan efectuar lo que se desea hacer, pero hay que estar vigilantes para que los compromisos efectivamente se cumplan.

La Sra. Juana Baudoin informa que el proyecto de Plano Seccional no le fue enviado para su conocimiento o comentarios, sin embargo después le corresponde firmarlo. Solicita a Secplan que le

envíe los antecedentes para estudiarlo y hacer un informe antes de que sean aprobados ya que no podría firmar el plano sin antes haber estado de acuerdo con su contenido.

El Sr. Yuri Olivares consulta cuál es la superficie del terreno de equipamiento que se va a traspasar al Municipio.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que la superficie que corresponde transferir al Municipio es de dos hectáreas y media. El proyecto contempla tres secciones y para cada una de ellas le corresponde un área de equipamiento aproximadamente de esa superficie, la que debe ser traspasada al Municipio. La idea es poder hacer en esa área centros deportivos y la recova marina.

El Sr. José Manuel Peralta explica que la Caleta San Pedro quedó en desmedro debido a que se autorizó cambiar el inicio del proyecto a la tercera etapa que correspondía al Club de Golf, con el objeto de hacer más operativo el proyecto. Secplan ha hecho gestiones para adelantar la entrega de este equipamiento ya que aún no tienen la obligación de entregarlo porque no se han ejecutado obras en el sector.

El Alcalde explica que la empresa está concentrando el área de equipamiento en un solo sector y aportarán la construcción del centro gastronómico, el que se va a ejecutar en terrenos cercanos a la playa dado que es un sector más atractivo ubicado frente al mar. Si el Concejo aprueba la modificación propuesta se establecerán los mecanismos para supervisar que se cumpla todo lo comprometido.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Modificación al Plan Regulador Comunal, la Enmienda N° 3 y el Plano Seccional N° 2 correspondiente a la Caleta San Pedro.

El Sr. Fernando Glasinovic solicita al Concejo fijar el día y la hora para una Audiencia Pública con el objeto de terminar el trámite correspondiente a la Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal.

El Alcalde solicita a la Secretario Municipal que fije la fecha de realización de esta Audiencia Pública.

#### **- Informe Financiero del Municipio y de la Corporación “Gabriel González Videla” al 31 de Octubre del 2005:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza aclara que el informe a presentar corresponde al Trimestre Julio, Agosto y Septiembre.

La Ley 20.033 conocida como Ley de Rentas II, modifica el Artículo 27° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, agregando un nuevo inciso que establece que la Unidad Encargada de Administración y Finanzas debe informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las Corporaciones Municipales.

Dado que no se tenía claro como presentar esta información al Concejo se consultó a funcionarios de la Contraloría Regional, quienes señalaron que el informe a presentar debía contener el acumulado mensual por trimestre hasta el nivel de asignación, es decir hasta la cuenta contable.

A continuación se presenta el siguiente informe de pasivos acumulados al 30 de Septiembre del 2005:

<b>121-21-00-000</b>	<b>Gastos En Personal</b>	
121-21-03-000	Remuneraciones	
121-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	\$ 7.479.232
121-21-05-000	Viáticos	
121-21-05-002	Comisiones Personal Contrata	\$ 1.618.972
<b>121-22-00-000</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	
121-22-11-000	Textiles y Vestuarios	
121-22-11-003	Vestuario y Calzado Personal Terreno Operaciones	\$ 248.948
121-22-11-004	Otros	\$ 414.895
121-22-12-000	Combustibles y Lubricantes	
121-22-12-001	Combustibles Prepagados	\$ 1.500.000
121-22-13-000	Materiales de Uso y Consumo Corriente	
121-22-13-001	Otros Materiales de Oficina	\$ 1.244.882
121-22-13-002	Libros y Otros	\$ 837.705
121-22-13-003	Productos Farmacéuticos	\$ 62.833
121-22-13-005	Otros Materiales y Suministros Varios	\$ 97.170
121-22-14-000	Mantenimientos y Reparaciones	
121-22-14-001	Otros	\$ 2.816.562
121-22-14-003	Otras Maquinarias y Equipos	\$ 1.833.198
121-22-14-004	Otras Mantenición, Reparación e Instalaciones	\$ 955.999
121-22-16-000	Consumos Básicos	
121-22-16-001	Consumo Electricidad Corral Municipal	\$ 47.597.951
121-22-16-002	Otros Consumos Telefónicos	\$ 14.200.408
121-22-16-003	Consumo de Agua Delegaciones	\$ 3.649.454
121-22-16-005	De Operaciones Devengados de Años Anteriores	\$ 80.248.195
121-22-16-006	De Teléfonos	\$ 124.056
121-22-17-000	Servicios Generales	
121-22-17-001	Correos de Chile	\$ 18.321.070
121-22-17-002	Pendones y Otros Materiales Visuales	\$ 26.268.362
121-22-17-003	Otros	\$ 1.973.702
121-22-17-004	Atención a Autoridades	\$ 2.347.779
121-22-17-005	Otros	\$ 133.875
121-22-17-007	Festival de La Canción La Serena	\$ 48.434.045
121-22-17-010	Otros (arriendo de inmuebles)	\$ 10.851.315
121-22-17-011	Arriendo Fotocopiadoras	\$ 35.723.724
121-22-17-012	Pasajes y Peajes	\$ 723.766
121-22-17-013	19% IVA Registro de Multas del Tránsito No Pagadas	\$ 2.868
121-22-17-017	Serv. de Monitoreo y Vigilancia	\$ 16.682.823
121-22-18-000	Contratación de Estudios e Investigaciones	
121-22-18-402	Asesoría Externa	\$ 10.333.333
121-22-19-000	Gastos en Computación	
121-22-19-004	Materiales de Uso o Consumo Corriente	\$ 1.001.945

121-22-19-005	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.631.504
121-22-20-000	Servicios a la Comunidad	
121-22-20-001	Consumo de Alumbrado Público	\$ 533.978.104
121-22-20-002	Consumo Agua Potable Duchas Avenida del Mar	\$ 11.047.842
121-22-20-003	Convenio por Servicio de Aseo	\$ 23.191.472
121-22-20-004	Convenio por Mantención de Parques y Jardines	\$ 186.626.714
121-22-20-005	Convenio Mantención de Alumbrado Público	\$ 167.972.437
121-22-20-008	Otros Servicios Comunitarios	\$ 51.875.974
121-22-20-009	De Otros Compromisos Pendientes	\$ 1.228.812.680
121-22-20-010	De Otros Servicios Comunitarios	\$ 133.894.789
<b>121-25-00-000</b>	<b>Transferencias</b>	
121-25-31-000	Transferencias Sector Privado	
121-25-31-001	Devoluciones	\$ 1.954.899
121-25-31-002	Fondos de Emergencia	\$ 843.942
121-25-31-008	Programas Sociales	\$ 14.816.012
121-25-31-009	Programas Culturales	\$ 6.747.321
121-25-31-010	Programas de Asistencia Social	\$ 2.281.073
121-25-31-011	Cumplimiento Artículo 76° (Concejales)	\$ 1.837.508
121-25-31-013	Programas Deportivos	\$ 1.978.498
121-25-31-014	Transferencias a Organizaciones Comunitarias	\$ 4.205.650
121-25-31-019	Otras	\$ 14.969.700
121-25-33-000	Transferencias a Otras Entidades Públicas	
121-25-33-005	Al SENAME	\$ 363.147
121-25-33-007	Investigaciones	\$ 340.330
121-25-33-008	Al Fondo Común Municipal	\$ 82.448.552
121-25-33-009	Asociación Chilena de Municipalidades	\$ 5.226.714
121-25-33-019	Otras	\$ 143.000
<b>121-31-00-000</b>	<b>Inversión IV Región</b>	
121-31-50-000	Requisitos para la Inversión	
121-31-50-001	Mobiliarios y Otros	\$ 11.694.265
121-31-53-000	Estudios para la Inversión	
121-31-53-301	Creación Red Bed & Breakfast Certificados	\$ 4.500.000
121-31-53-409	Directorio de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	\$ 11.262
121-31-53-502	Factores Influyen Proceso Licencias Conducir	\$ 410.938
121-31-53-505	Asesoría Centro Extensión Y Convención Espacial Gabriela	\$ 3.506.862
121-31-56-000	Inversión en Informática	
121-31-56-001	Otras	\$ 3.756.414
121-31-56-004	Programas Computacionales	\$ 4.789.260
121-31-64-000	Inversión IV Región	
121-31-64-001	Mejoramiento de Infraestructura Municipal y Equipamiento	\$ 80.270
121-31-64-009	Proyecto Implementación Plan Comunal de Emergencia	\$ 800
121-31-64-018	Proyectos de Absorción Mano de Obra	\$ 20.296
121-31-64-020	Implementación Radio Comunitaria	\$ 69.560
121-31-64-031	Proyectos Puente Laboral	\$ 42.598
121-31-64-304	Formulación y Evaluación Proy. de Infraestructura Municipal	\$ 20.000
121-31-64-317	Obras Terminación de Construcción Canil La Serena	\$ 262.120



121-31-64-319	Reformulación Plan Serena y el Espacio Público	\$ 234.444
121-31-64-320	Reparación y Const. Soleras y Veredas Sector Las Compañías	\$ 490.000
121-31-64-328	Const. Sede Social Villa Esmeralda Las Compañías	\$ 174.504
121-31-64-329	Construcción Jardín Familiar Las Tortuguitas	\$ 3.521.464
121-31-64-330	Ampliación Sede Comunitaria Nuestra Sra. del Rosario	\$ 374.674
121-31-64-335	Evaluación y Reparación Red Vial Urbana	\$ 80.000
121-31-64-344	Proyecto Complementación Plan Serena y Espacios Públicos	\$ 35.000
121-31-64-355	Proyecto de Conservación de Caminos – Convenio Vialidad	\$ 156.775
121-31-64-356	Proyecto La Serena Tengo Una Idea	\$ 386.750
121-31-64-360	Oficina de Protección de Derechos Convenio SENAME	\$ 1.143.513
121-31-64-405	Programa La Serena 4 X 4 Municipalidad En Terreno	\$ 51.928
121-31-64-413	Reparación y Construcción de Veredas, Sector Centro	\$ 74.811
121-31-64-414	Tratamiento de Superficies con Graffiti Y Rayados	\$ 63.448
121-31-64-422	Oficina de Protección de Derechos Convenio SENAME	\$ 4.000
121-31-64-427	M Obra - Mejoramiento Sede Social Localidad Algarrobito	\$ 12.540
121-31-64-432	Conv. Municipio - MINVU, Proyecto Mejoramiento Gestión Tránsito	\$ 44.670.586
121-31-64-433	Campeonato Mundial Profesional de Gimnasia Copa de La Serena	\$ 10.000.000
121-31-64-502	Convenio de Cooperación Comisión Bicentenario	\$ 400.000
121-31-64-503	Oficina de Protección De Derechos Convenio SENAME	\$ 1.575.285
121-31-64-504	Transferencia de Emergencia	\$ 1.240.096
121-31-64-510	Mantención Portal Web e Incorporación Señal Cámara	\$ 2.500
121-31-64-513	Servicio Social en el Concejo Comunal de La Serena	\$ 965.396
121-31-64-518	Plan Desarrollo Sección Eventos, RRPP y Prensa Depto Común	\$ 14.400
121-31-64-533	Fortalecimiento Informático, Desarrollado En Pos D	\$ 800.000
121-31-64-535	Proyectos Área De Desarrollo Turístico-Cultural	\$ 2.648.895
121-31-64-536	Planificación y Org. Activ Dirección Desarrollo Económico	\$ 3.656.267
121-31-64-537	Diseño, Evaluación y Postulación Proyectos Emblemáticos	\$ 2.384.134
121-31-64-538	Confección y Postulación Proyectos Comunitarios	\$ 3.643.181
121-31-64-539	Implementación Unidad S.I.G. Municipal	\$ 830.859
121-31-64-540	Reordenamiento y Control Administrativo y Financiero	\$ 1.757.100
121-31-64-542	Área de Soporte Sección Informática	\$ 602.621
121-31-64-543	Implementación Área Desarrollo Sección Informática	\$ 1.847.575
121-31-64-546	Tratamiento y Mant. Centro Rescate Canino e Implem Equipo	\$ 507.574
121-31-64-550	Insumos - Áreas Verdes y Juegos Infantiles Las Compañías	\$ 285.600
121-31-64-552	Control Administrativo y Financiero Delegación Avenida del Mar	\$ 259.768
121-31-64-557	Servicio de Encuestaje y Digitación de Ficha CAS 2005	\$ 1.513.510
121-31-64-558	Limpieza de Drenes Avenida del Mar	\$ 3.517.386
121-31-64-559	Desarrollo de Infocentros en La Comuna	\$ 180.000
121-31-64-560	Soluciones de Gestión para la DOM II Etapa	\$ 4.195.881
121-31-64-561	Plan de Desarrollo Departamento Comunicaciones	\$ 2.511.387
121-31-64-562	Creación Campañas Publicitarias II Etapa	\$ 1.841.371
121-31-64-563	Conservación y Mejoramiento Medioambiente Comunal	\$ 2.436.638
121-31-64-564	Mejoramiento Integral Sectores Urbanos Y Rurales	\$ 4.708.085
121-31-64-566	Manutención Portal Web E Incorporación Señal Cámara	\$ 602.621
121-31-64-567	Coordinac. y Realización Actividades Delegación Las Compañías	\$ 1.332.832
121-31-64-568	Control Adm. Proyectos de DIDECO II Etapa	\$ 1.249.461
<b>121-33-00-000</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	

121-33-87-001	Programa De Pavimentación Participativa	\$ 30.548.000
121-60.98-000	Operaciones Años Anteriores	
121-60-98-001	De Gastos en Personal	\$ 7.005.800
121-60-98-002	De Otros Compromisos Pendientes	\$ 124.907.475
121-60-98-004	De Operaciones Años Anteriores	\$ 93.648.620
121-60-98-005	De Operaciones Años Anteriores	\$ 18.978.449
<b>121-70.00-000</b>	<b>Otros Compromisos Pendientes</b>	
121-70-99-002	De Gastos en Computación	\$ 16.291.233
	TOTAL PASIVOS ACUMULADOS	\$ 3.244.446.011

Informe de Pasivos Acumulados al 30 de Septiembre del 2005, correspondiente a la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

AREA	TOTAL PASIVO
Salud	400.398.390
Educación	281.909.874
Cementerio	828.439
Administración	21.172.511
Línea de Crédito	380.000.000
<b>Total Deuda</b>	<b>1.084 .309.214</b>

#### Área de Educación:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PASIVO
<b>21</b>			<b>GASTOS OPERACIONALES PERSONAL</b>	<b>161.522.261</b>
	30		Gasto Personal Adscrito a los Establecimientos	161.517.478
		001	Pago de Remuneraciones Liquidadas	2.838.027
		004	Integro Desc. Voluntario Y Jud. Autorizados	158.679.451
	31		Gastos Personal Administrativo del Sistema	4.783
<b>26</b>			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>57,830,000</b>
	12		Gastos Combustible y Lubricantes	466.264
	13		Materiales de Uso O Consumo Corriente	1.011.558
		001	Materiales de Oficina	303.158
		005	Otros Materiales y Suministros	708.400
	14		Mantenimiento y Reparaciones	10.089.218
		002	Mantención y Reparación Vehículos	2.967
		003	Mantención y Reparación Maquinarias y Equipos	28.040
		004	Mantención y Reparación Inmuebles	10.058.211
	16		Gastos Consumos Básicos	21679.670
		001	Electricidad	7.309.925
		002	Servicio Telefónico	39.194
		003	Agua Potable	14.330.551
	17		Servicios Generales	5416.263
		002	Publicidad y Difusión	778.265
		009	Gastos Menores	74.681
		011	Otros Arriendos	1.019.344
		012	Pasajes y Fletes	929.000
		018	Seguros	20.842
		019	Servicios de Seguridad	1.955.681

		022	Salas Cunas Funcionarios	198.000
		050	Otros Gastos Generales	440.450
	18		Programas	1.430.602
		016	Proyecto Red Enlaces Banda Ancha	102.420
		018	Proyecto Integración	38.188
		053	Programa Habilidades Para La Vida	1.289.994
	21		Capacitación y Perfeccionamiento	118.050
	24		Desahucios e Indemnizaciones	17.617.626
<b>31</b>			<b>INVERSION REAL</b>	<b>58,557,365</b>
	50		Requisitos inversión para funcionamiento	3.337.915
		001	Mobiliario y otros	0
		002	Adquisición Equipos Computacionales	1.465.915
		004	Sistemas y Programas Computacionales	1.872.000
	57		Inversiones Ley N° 19532 y D.S. (ED) N° 755 de 1977	55.219450
<b>60</b>			<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>	<b>4.000.997</b>
	98		Pasivo Años Anteriores	4.000.997
			<b>TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA ACUMULADA TRIMESTRAL</b>	<b>281.909.874</b>

**Área de Salud:**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PASIVO</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS OPERACIONALES PERSONAL</b>	<b>25.111.686</b>
	30		Gastos personal adscrito a los establecimientos	21.669.194
		004	Integro Desc. Voluntario y Jud. Autorizados	21.387.594
		006	Otros gastos en personal	281.600
	31		Gastos Personal Administrativo del Sistema	3.442.492
		001	Pago de Remuneraciones Líquidas	2.774.480
		006	Otros Gastos en Personal	668.012
<b>26</b>			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>166.649.446</b>
	12		Gastos Combustibles y Lubricantes	48.830
	13		Materiales de Uso o Consumo Corriente	108.298.328
		001	Materiales de Oficina	19.580
		003	Medicamentos y Materiales y Útiles Quirúrgicos	101.932.498
		006	Insumos Clínicas Dentales	6346.250
	14		Mantenimiento y Reparaciones	2.096.238
		002	Mantenición y Reparación Vehículos	298.600
		004	Mantenición y Reparación Inmuebles	1.797.638
	16		Gastos Consumos Básicos	17.265.267
		001	Electricidad	5687.300
		002	Servicio Telefónico	233.885
		003	Agua Potable	11.044.003
		004	Consumo Gas	300.079
	17		Servicios Generales	23.098.022
		010	Arriendos de Inmuebles	21.400
		018	Seguros	602.266
		019	Servicios de seguridad	394.332
		050	Otros Gastos Generales	22.080.024
	18		Programas	15.310.761
		005	Promoción de Salud Plan Comunal	11.248.257
		006	Promoción de Salud Plan Regional	34.894
		030	Especialidades Ambulatorias	2.004.610

		031	Programa Cardiovascular	2.023.000
	21		Capacitación y Perfeccionamiento	532.000
		001	Cursos Contratados con Terceros	532.000
<b>31</b>			<b>INVERSION REAL</b>	<b>8.000.000</b>
	50		Requisitos Inversión para Funcionamiento	8.000.000
		004	Sistemas y Programas Computacionales	8.000.000
<b>60</b>			<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>	<b>200.637.258</b>
	98		Pasivo Años Anteriores	200.637.258
		001	Pasivo Deuda con Personal Años Anteriores	264.190
		003	Pasivo Deuda de Funcionamiento	200.373.068
			<b>TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA ACUMULADA TRIMESTRAL</b>	<b>400.398.390</b>

**Cementerio:**

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	DEUDA SEPTIEMBRE
<b>21</b>			<b>GASTOS OPERACIONALES PERSONAL</b>	<b>556.525</b>
<b>26</b>			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>271.914</b>
	14		Mantenimiento y Reparaciones	181.614
	16		Gastos Consumos Básicos	69.300
	25	001	Devoluciones	21000
			<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>	<b>0</b>
			<b>TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA ACUMULADA TRIMESTRAL</b>	<b>828.439</b>

**Administración:**

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PASIVO
<b>21</b>			<b>GASTOS OPERACIONALES PERSONAL</b>	<b>6.123.599</b>
	<b>30</b>		<b>GASTOS PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>43.896</b>
		001	Pago de remuneraciones liquidas	0
		002	Integro de Cotizaciones previsionales	0
		003	Integro del Impuesto a la renta	0
		004	Integro Desc. Voluntario y Jud. Autorizados	43.896
		005	Pago Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	0
		006	Otros Gastos en Personal	0
	<b>31</b>		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.269.528</b>
		001	Pago de Remuneraciones Líquidas	3.450.000
		002	Integro de Cotizaciones previsionales	0
		003	Integro del Impuesto a la renta	0
		004	Integro Desc. Voluntario Autorizados	2.629.703
		005	Pago Cotizac. Y Aportes de Cargo del Empleador	0
		006	Otros Gastos en Personal	2.057.633
<b>26</b>			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.269.528</b>
	<b>10</b>		<b>GASTOS ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>309600</b>
	<b>11</b>		<b>GATOS TEXTILES, VESTUARIOS YCALZADO</b>	<b>0</b>
	<b>12</b>		<b>GASTOS COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES</b>	<b>18.004</b>
	<b>13</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>743.187</b>
	<b>14</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>563.833</b>
		002	Mantención y Reparación Vehículos	48.985

		003	Mantenición y Reparación Maquinarias y Equipos	149.297
		004	Mantenición y Reparación inmuebles	365.551
	<b>16</b>		<b>GASTOS CONSUMOS BASICOS</b>	<b>2.110.943</b>
		001	Electricidad	402.500
		002	Servicio Telefónico	1.577.723
		003	Agua Potable	81.000
		004	Consumo Gas	49.720
	<b>17</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>473.141</b>
	<b>21</b>	<b>000</b>	<b>CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO</b>	<b>2050.820</b>
	<b>24</b>		<b>DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES</b>	<b>0</b>
<b>31</b>			<b>INVERSION REAL</b>	<b>6,276,071</b>
	<b>50</b>		<b>REQUISITOS INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6276.071</b>
		001	Mobiliario y Otros	174.930
		002	Adquisición Equipos Computacionales	871.472
		004	Sistemas y Programas Computacionales	5.229.669
<b>60</b>			<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>	<b>2.503.313</b>
			<b>TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA ACUMULADA TRIMESTRAL</b>	<b>21.172.511</b>

El total de pasivos acumulados en el trimestre correspondientes al Municipio y que dice relación con facturas y documentos impagos alcanza la suma de \$ 3.244.466.011.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto consulta si este monto comprende el total de compromisos que tiene el Municipio.

El Sr. Cesar Sanhueza aclara que este monto corresponde a facturas, boletas y documentos que cuentan con respaldo y están para pago. Este monto no incluye aquellos servicios prestados que aún no han entregado la factura. Explica que existe el concepto de devengado, donde se incluye la totalidad de los contratos hasta fines de año, pero esto no se considera pasivo porque el servicio no se ha prestado y no han entregado la factura.

El Sr. Floridor Pinto dice que de la misma manera como hay compromisos devengados que no figuran aquí, de Septiembre a Diciembre también hay ingresos, pero para saber cual es la situación real en comparación al año pasado se tendría que tener este estado a la misma fecha del año anterior.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que las comparaciones debieran hacerse con iguales períodos, pero aún así estas comparaciones presentan grados de inexactitud, ya que existe la posibilidad de que a Septiembre del año pasado se hubiesen entregados más facturas de la que se han entregado este año por problemas de IVA. Además el año pasado muchos contratistas y proveedores presentaron sus facturas inmediatamente de prestados los servicios debido a que se acercaba un período eleccionario municipal y por lo tanto se iba a producir un cambio de administración y preferían facturar y dejar los compromisos ya establecidos.

El Sr. Floridor Pinto entiende que lo que falta por facturar son compromisos del último tiempo.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que algunos servicios tales como aseo y áreas verdes aún no han sido facturados por diferentes razones.

El Sr. Floridor Pinto reitera que entonces lo que no está facturado no corresponde a deuda de arrastre.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que todos los pagos pendientes de arrastre están considerados en este informe, faltando solamente los servicios que aún no han presentado sus facturas y que corresponden a los últimos 60 a 90 días.

Al Sr. Floridor Pinto le da la impresión que el endeudamiento al 30 de Septiembre es más o menos de \$ 3.244.466.011. Lamenta que en alguna oportunidad se haya informado que la deuda era de \$ 5.000.000. Considera que si se ha entregado una información que no corresponde, esto tiene que quedar claro y debe empezarse a decir que el endeudamiento es éste y no otro. Cree que la nobleza obliga, las cosas hay que decirlas como son y no se puede estar diciendo más allá de esto, aquí han quedado en un mal pie no solamente las personas que se fueron, sino también los Concejales actuales que estuvieron en la administración pasada. Primero se señaló un endeudamiento y después se señaló otro. Este es un error que llegado el momento debiera rectificarse.

El Alcalde dice que se habló de una deuda al 31 de Diciembre del 2004 que efectivamente alcanzaba, en ese entonces, de acuerdo a todos los cálculos hechos a \$ 4.760.000. Para ratificar ese monto solicitó al Concejo que se dispusieran los recursos para contratar a una persona que le diera garantía a todos para efectuar una Auditoria Contable, la que se realizó y sus resultados serán expuestos al Concejo el día Sábado 5 de Noviembre, para lo cual ya fueron invitados.

En esta oportunidad se va a realizar una exposición por parte de quienes efectuaron la Auditoría y se entregará el monto real de endeudamiento al 31 de Diciembre del 2004. Las cifras de endeudamiento que entrega el Municipio constituyen estimaciones. Hace presente a los Concejales y funcionarios presentes que el ánimo nunca ha sido denostar a la administración anterior, incluso ha sido muy cuidadoso hasta el extremo de recibir críticas por ello, incluso ha sido bastante considerado con los integrantes del Concejo de manera de no generar situaciones incómodas o inconvenientes. Durante el año ha ido disminuyendo el endeudamiento por lo que se espera que de aquí a fines de año el margen de disminución sea considerable. Solicita al Concejo que considere que la disposición que ha tenido hacia la administración anterior ha sido bastante deferente. Más aún en una oportunidad conversó con la ex Alcaldesa y le hizo ver que efectivamente había una deuda abultada, pero que no tenía indicios de irregularidades. Si bien se ha informado de un endeudamiento de \$ 5.000.000, esto se ha hecho con cuidado y considerando la deuda de la Corporación Municipal. Al momento de asumir la Alcaldía nunca existió intención de dejar en mala posición a nadie, pero había que señalarlo y constatarlo, porque de lo contrario no se podían hacer cargo de un asunto que tenía un origen en la administración anterior, reitera que en su espíritu no hubo intención de ninguna naturaleza.

El Sr. Floridor Pinto dice que siendo así, si se ha cometido un error ha sido involuntario. Consulta cuándo se recibe o recibieron los M\$ 1.000.000 provenientes del Fondo Común Municipal.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que el aporte del Fondo Común Municipal se entrega mensualmente, incluso hay meses en que se ha recibido menos de lo esperado, por lo tanto este aporte se diluye en los gastos que habitualmente debe hacer el Municipio.

El Sr. Roberto Jacob deja claro que la deuda que se les informaba siempre estaba alrededor de los M\$ 3.400.000, que cree que es la cifra más alta de que tuvieron conocimiento. Consulta si de aquí al próximo trimestre el monto entregado va a sufrir alguna modificación sustancial.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que estima que la cifra va a hacer más o menos la misma.

El Sr. Roberto Jacob dice que esto lo deja relativamente tranquilo porque no se está arrastrando una tremenda deuda. Desea dejar claro que la deuda de la Corporación Municipal es responsabilidad de la Corporación Municipal y no de los Concejales. Cuando se suma la deuda municipal y la de la Corporación Municipal y la cifra se informa a la comunidad, las personas se confunden. Reitera que los Concejales no son responsables de la deuda de la Corporación Municipal, además señala que el

Municipio debió aportar durante mucho tiempo recursos a la Corporación que alcanzaban a 500, 300 ó 200 millones de pesos, lo que al final va sumando y que luego aparecen como deuda municipal y que han favorecido a la Corporación Municipal. Estima que esto debiera informarse a la comunidad. Aclara que al Concejo anterior siempre se le informó sobre el monto del endeudamiento. Si le consultan cuánto es la deuda municipal el tendría que decir que es de \$ 3.240.000.000.

El Sr. Floridor Pinto solicita que la información a futuro sea entregada con cierre a la misma fecha que el año anterior para poder hacer una comparación.

El Sr. Amador Muñoz desea señalar que el Concejal Roberto Jacob asume de que la deuda del municipio serían tres mil doscientos cuarenta y cuatro millones, sin embargo la deuda de la Corporación la asume el Municipio también, de manera que no es nuestra, pero responde el Municipio, no hay que olvidar que el Alcalde es el Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y desde ese punto de vista no pueden dejarla de lado, es decir incluye también una deuda global.

El Sr. Roberto Jacob dice que la diferencia está en que respecto a los gastos que el Municipio realiza, muchas veces a ellos se les informa y en ocasiones se discuten estos gastos, pero con respecto a la Corporación Municipal no es así, por lo tanto él no puede ser solidario con esa deuda ya que corresponde a una Corporación de derecho privado.

El Alcalde dice que es responsabilidad del Alcalde y no del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que ahora con la nueva Ley de Rentas II si pueden preguntar que es lo que pasa en la Corporación Municipal, antes no podían hacerlo.

La Sra. Margarita Riveros dice que al Concejo se le consulta cuando necesitan traspaso de recursos.

El Sr. Roberto Jacob dice que ahora se le solicitó al Concejo un aporte de 500 millones de pesos, el que se justifica, pero no les consultan cómo gastar los recursos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en el año 2005 faltan más tres mil alumnos lo que significa una disminución de recursos y equivale al sueldo de muchos funcionarios.

El Alcalde dice que existe un problema de fondo en el sistema de financiamiento municipal el que es indispensable modificar. La Asociación Chilena de Municipalidades está solicitando una reestructuración sustantiva del financiamiento municipal, esta solicitando que el Estado entregue recursos al Fondo Común Municipal y que además se establezca una tipología de Municipios, ya que a todos les rige la misma Ley y tienen los mismos deberes, siendo que las realidades son muy diferentes y la capacidad financiera de los Municipios no es la misma, por lo tanto hay muchos Municipios que no tienen la misma posibilidad para realizar con éxito las obligaciones que impone la Ley.

Por otra parte el sistema de financiamiento de la educación y salud se ha convertido en un verdadero problema para los municipios, afortunadamente este Municipio tiene una Corporación Municipal que administra educación y salud, lo que da una cierta flexibilidad en el manejo, pero aún así es muy difícil establecer un mecanismo que permita una buena administración por el sistema de financiamiento existente. En el sistema de financiamiento de la educación, la subvención se paga por alumno que asiste a clases, por lo tanto si el alumno no asiste por estar enfermo la subvención se descuenta, lo que no ocurre con quienes trabajan, ya que se les paga durante las licencias médicas.

El Sistema de Salud Municipal se financia, hay que reconocer que en la administración anterior se hizo una cobertura total de la población susceptible de incorporar al per capita, existen 154.000 inscritos en el sistema per cápita de 170.000 habitantes que tiene la comuna, lo que permite la

obtención de mayores recursos. El Ministerio de Salud ha impuesto unas metas muy difíciles de alcanzar por lo tanto se podría empezar a tener algunos inconvenientes, ya que si no se cumplen las metas no se entregarán más recursos.

Si no se modifican los sistemas para que los Municipios obtengan mayores recursos, se van a tener Municipios en muy malas condiciones. Hace poco tiempo un Alcalde aumentó el sueldo a los profesores y quebró el Municipio. El Alcalde de Santiago tiene problemas para pagar la basura y no puede decir nada porque el tema podría ser utilizado, ya que su antecesor dejó muchos problemas. Este Municipio tiene problemas similares a otros Municipios. Con el Alcalde de Coquimbo fue a negociar la deuda a Conafe, quienes posteriormente informaron que el Municipio no había dado demostraciones de interés, a lo que no se quiso responder para no echar a perder la negociación de un convenio que era muy conveniente para el Municipio.

Los servicios que deben realizar los Municipios cada vez son más caros, por ejemplo los servicios de retiro de basura y de mantención de áreas verdes y alumbrado público, entre estos tres servicios se gasta más de la mitad del presupuesto mensual. Este Municipio tiene un ingreso mensual promedio de 600 millones de pesos y se pagan por estos servicios la comunidad alrededor de 300 millones de pesos. Por lo tanto se requiere disminuir los montos de estos contratos. En lo referente al consumo eléctrico se han efectuado los cambios en la potencia contratada de manera que a partir del próximo año habrá un ahorro sustantivo en el consumo de energía eléctrica.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que todos los Municipios de las características de La Serena tienen deudas similares, por lo tanto esto es algo que desde hace un tiempo se ha estado viviendo e igualmente hay que seguir avanzando y no desesperarse. Le parece muy bien que este informe sea entregado cada tres meses.

El Sr. Yuri Olivares comparte la inquietud del Concejal Sr. Floridor Pinto en términos del monto de la deuda final. Una cosa es comparar la deuda real con los ingresos proyectados y otra es ver que los ingresos son muy superiores a lo que realmente se recauda. Si bien es cierto el ejercicio se entrega en Septiembre hay que ver la diferencia que se produce al final del año, por lo que cree que la deuda es más de lo que señala aquí y se acerca a lo que se señaló al principio de esta gestión que era alrededor de \$ 4.200.000.000, por lo tanto esa cifra va a ser distinta de la que esta siendo presentada acá, pero tiene la impresión que esta deuda no es la deuda final del Municipio, no es el déficit estructural que se tiene, le da la impresión que es más a lo cual se suma lo que dice el Sr. Roberto Jacob de la deuda que arrastra la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

Es bueno separar las dos situaciones, una la que corresponde directamente al Alcalde y al Concejo y la otra que tiene que ver con la Corporación y su Directorio que es una entidad distinta. Es bueno también clarificar los aportes que hace el Municipio, porque en el presupuesto hay 200 ó 300 millones de pesos para suplir servicios de salud o educación en la Corporación Municipal, pero en el ejercicio real raramente se traspasa la totalidad de los recursos que aparece en el presupuesto, por lo que considera conveniente contar con una información más detallada. La Contraloría ha señalado en reiteradas ocasiones que lo tiene que reflejar el presupuesto es todo lo que está comprometido, lo que finalmente da el total real de los compromisos del año y se compara con los ingresos realmente percibidos y esto arrojaría la deuda. Por ejemplo en el ítem Consumo de Alumbrado Público el informe considera una deuda de 533 millones de pesos y Conafe informa que la deuda alcanza los mil millones de pesos, por eso tiene la impresión de al final de año la cifra va a ser mayor.

Al Sr. Roberto Jacob, en relación a lo que dice el Sr. Yuri Olivares le asalta una duda, supone que la deuda de mil millones de pesos debiera estar en este informe a menos que Conafe esté adulterando las cifras, consulta si están reflejados los mil millones de pesos, de no ser así deberían estar.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que no está reflejado en este informe la deuda de mil millones de pesos ya que el informe sólo contiene las facturas que están contabilizadas para pago, para lo cual



las facturas deben estar recepcionadas por el ITO o por quien solicitó el servicio. Conafe aún no ha hecho llegar todas las facturas, pero además las facturas correspondientes a un par de meses están en proceso de revisión por parte de la Dirección correspondiente, mientras estas facturas no ingresen al Dirección de Finanzas no pueden ser contabilizadas, ya que no es un pasivo real. Efectivamente un ejercicio más completo se ve al final del año que es cuando se van a tener considerados el mayor porcentaje de la deuda.

Trimestralmente se informa al Concejo el Balance de Ejecución Presupuestaria, el que considera los devengados, pero este informe que se entrega por primera vez al Concejo considera los documentos reales que están para pago, es decir los pasivos. Las comparaciones podrán empezarse a hacer a partir del próximo año, ya que este informe será presentado al Concejo trimestralmente, conforme lo establece la modificación introducida a la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Sr. Roberto Jacob consulta si se va a entregar un informe donde aparezcan los cuatro mil millones de pesos.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que el Alcalde solicitó que cuando terminara el año se hiciera el mismo ejercicio que el año anterior para calcular la deuda.

El Alcalde dice que hasta ahora se pueden hacer proyecciones, se puede tener un referente, pero lo definitivo va a ser conocido a fin de año, porque el comportamiento presupuestario tiene su expresión final al término y al cierre del ejercicio.

El Sr. José Manuel Peralta agrega que una empresa no factura por un tema de carácter financiero, porque una factura emitida tiene IVA, por lo tanto la empresa no factura porque le significa un costo financiero, las facturas las ingresan de acuerdo a las expectativas de pago. Cuando se habla de 4.700 millones de pesos de deuda, se refiere a todos los valores que el Municipio debe cancelar o contable o financieramente y este valor no ha variado, es la deuda documentada o no documentada correspondiente a compromisos que el Municipio tenía que cancelar. Una deuda de esta magnitud no se puede pagar en un año, por lo tanto la solución es de resolución estructural, de cómo bajar costos donde se pueda, hay gastos que están sobre dimensionados para la capacidad de pago que tiene el Municipio, contratos que son importantes y que hay que ver cómo pueden ser ajustados en relación a la capacidad de pago municipal.

El Sr. Yuri Olivares considera muy bueno que el Director de Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación hayan aclarado el tema de la deuda, ya que a fin de año la deuda va a aparecer aumentada y pudiera generar sorpresa, al igual que lo que ocurrió el año pasado, ya que cuando se efectuaron las últimas sesiones se informó un monto de deuda, pero era el ejercicio que se hacía mes a mes y cuando se informó a principio de este año la deuda que efectivamente tenía el Municipio, esto se hizo bajo otra modalidad, por lo que no hubo intención de magnificar los compromisos del Municipio.

El Sr. Roberto Jacob se reunirá con el Director de Finanzas, quien tiene muy buena disposición, para que le aclare algunas dudas antes de fin de año.

El Alcalde dice que hay montos adeudados que están expresados aquí, esto tiene interpretaciones, algunas más objetivas que otras, además hay situaciones de conceptos que habría que definir con claridad, pero en síntesis con el informe presentado se da por cumplida la norma establecida en la Ley.

#### **4.- CORRESPONDENCIA:**

El Alcalde ofrece la palabra.

La Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Correspondencia pendiente, que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. Nº 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 25 de Abril del 2005**, enviada por el Sr. **Guillermo Díaz Torres, Presidente del Sindicato “Gabriela Mistral”**, quien solicita permiso para trabajar en la **Avenida del Mar en la temporada estival**.  
Pendiente informe Sección Patentes Comerciales.
- **En Sesión Ord. Nº 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes del Centro de la Ciudad de La Serena, SITRACI**, sobre propuesta de carros tipo neo colonial.  
Pendiente informe Sección Patentes.
- **En Sesión Ord. Nº 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por un vecino de la ciudad** quien hace un reclamo con respecto a **las personas que ayudan a estacionar autos en el centro de la ciudad**.  
Pendiente informe Dirección de Tránsito.
- **En Sesión Ord. Nº 572** efectuada el día **Miércoles 6 de Julio del 2005**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Sra. Albertina Barraza, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Área de Deficiencia Mental del Colegio Manuel Rodríguez**, en la que solicita una donación de **\$ 3.000.000 anuales en combustible** , más **\$ 1.500.000 para mantención del bus que traslada a niños que viven en sectores periféricos de La Serena y Coquimbo**.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ord. Nº 583** efectuada el día **Jueves 13 de Octubre del 2005**, se solicitó dar respuesta a reclamo de fecha **29 de Septiembre del 2005**, enviado por la **Angela Santander Matamoros**, quien señala que en el **Edificio Don Gabriel ubicado en Calle Bartolomé Blanche Nº 2515, San Joaquín**, un copropietario construyó un dormitorio de servicio sobre el terreno común del edificio si autorización de la comunidad ni de la administración del edificio, por lo tanto exige una explicación a lo resuelto por la **Dirección de Obras**.  
Pendiente informe de la Dirección de Obras.
- **En Sesión Ord. Nº 583** efectuada el día **Jueves 13 de Octubre del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 11 de Octubre del 2005**, enviada por el Sr. **Christian Hernán Ramos Muñoz, Pianista egresado de la carrera de Instrumentista de la Universidad de La Serena**, que se encuentra realizando estudios de postgrado en la **Academia de Música Fryderyk Chopin de Varsovia**, solicita lo ayuden con **\$ 800.000**, para financiar parte de sus gastos.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ord. Nº 583** efectuada el día **Jueves 13 de Octubre del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 5 de Octubre del 2005**, enviada por la **Agrupación Cultural de Música y Danzas Andinas K’aina Llantu**, quienes solicitan apoyo del Municipio para **15 integrantes**, quienes participarán en la celebración de la **Fiesta del Santo Patrono de San Andrés de Pachama**, a realizarse entre los días **29 y 30 de Noviembre**.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.

El Alcalde solicita que las Direcciones respectivas envíen a la brevedad sus respuestas.

## **5.- INCIDENTES:**

El Alcalde informa que el Municipio tiene una deuda de alrededor de M\$ 1.000.000 con la Empresa Conafe, el Municipio ofreció a la Empresa pagarle M\$ 300.000 en varias parcialidades de aquí al 31 de Diciembre, esto no reducirá sustancialmente la deuda, ya que aún faltan facturas que están pendientes por ingresar, pero esto permitiría no incrementar la deuda. Además se comprometió a pagarles una cuota mensual de M\$ 25.000 a partir del 1º de Enero del 2006 hasta liquidar la deuda.

La Empresa no aceptó esta oferta por lo que se le tuvo que ofertar una disminución más sustantiva de la deuda por la vía de venta de algunos activos prescindibles del Municipio. La Empresa aceptó finalmente la oferta del Municipio, por lo que se ha llegado a un pre acuerdo. Lo que ahora se requiere es que el compromiso que está por suscribirse sea ratificado por el Concejo.

Se procede a hacer entrega a los Sres. Concejales de un borrador del convenio que requiere ser revisado por Asesoría Jurídica, pero que contiene los elementos principales del acuerdo, el que incorpora además el compromiso de pagar mensualmente el consumo de cada mes sin atrasarse y además el Municipio se compromete a que el total de la venta de activos irá directamente a la empresa para la disminución de la deuda.

Explica que le parece una buena negociación porque ha concluido el episodio tenso que hubo, se repuso la energía sin que el Municipio haya hecho todavía ningún aporte, se aceptó el pago de estos M\$ 300.000 que representa el consumo de aquí a fin de año y el pago de la deuda en 36 cuotas, y el pago de la mensualidad correspondiente.

En el convenio se establece que el Municipio hará un abono a la deuda con los recursos obtenidos por la venta de terrenos.

El Sr. Roberto Jacob consulta si el Municipio está en condiciones de responder a este compromiso.

El Alcalde responde que sí se está en condiciones, están comprometidos los M\$ 300.000. Esto está estudiado, ya que el Director de Finanzas hizo todos los análisis correspondientes.

El Sr. Lombardo Toledo sugiere que el Alcalde informe de este acuerdo a la opinión pública.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el convenio entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. Conafe, para pagar M\$ 300.000 a contar de esta fecha hasta el 31 de Diciembre del 2005, pagar cuotas mensuales de M\$ 25.000 a partir del 1º de Enero de 2006 hasta cancelar el total de la deuda. Además el Municipio se compromete a enajenar un terreno con el objeto de que los recursos obtenidos sean abonados al pago de la deuda.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la enajenación de los terrenos municipales cuyos antecedentes fueron entregados en la última Sesión Extraordinaria.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la enajenación a través de Licitación Pública o Remate de los siguientes terrenos:

Lote: M-5 de la Manzana M

Rol: N° 2552-1

Inscripción: Conservador de Bienes Raíces de La Serena, Fs. 227 N° 284 del Año 1979

Superficie: 5.586 m<sup>2</sup>

Lote: E Parcela N° 1 Vegas Sur

Rol: N° 101-9

Inscripción: Conservador de Bienes Raíces de La Serena, Fs. 225 vta. 283 del Año 1979.

Superficie: 2.760 m<sup>2</sup>

El Sr. Floridor Pinto considera que es imposible, dada las condiciones actuales, que los Municipios no tengan deudas, ya que tienen un déficit estructural que todos conocen, esto hay que plantearlo en alguna instancia del Gobierno. Por otra parte es lógico que la empresa Conafe presione por su dinero. Debiera hacerse un estudio de cuanto es lo que se podría bajar el endeudamiento en forma racional, ya que es imposible llegar a no tener deuda.

El Alcalde informa que el próximo año de acuerdo a las proyecciones se recibiría del Fondo Común municipal aproximadamente M\$ 3.800.000 en el año, el resto son recursos que el Municipio tiene que obtener o gestionar.

El Sr. Roberto Jacob consulta por la Ley de Rentas II.

El Alcalde explica que a partir del año 2007 se apreciará un efecto de esta Ley en el presupuesto. Se ha destinado más personal a Tesorería a fin de aumentar la recaudación por los predios que no están exentos, pero por otra parte la Ley de Rentas II deja una franja muy amplia de predios exentos.

Además se ha empezado a trabajar con el cobro de la extracción de basura a quienes sobrepasan los volúmenes indicados en la Ordenanza. Lo que se requiere es en realidad un cambio estructural en el sistema del financiamiento, de lo contrario se va a tener siempre una deuda de arrastre. Este es un tema muy complejo y difícil de solucionar, por lo tanto está siempre abierto a conversar con el Concejo y recoger sugerencias. La Administradora Municipal fue instruida para formar una Comisión con el objeto de reducir gastos y aumentar los ingresos.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con el Sr. Floridor Pinto en lo que dice relación a la deuda ya que es imposible pagar la deuda en estos cuatro años, no sería lógico dedicar todos los recursos a pagar la deuda porque se dejarían de hacer muchas cosas.

El Alcalde comenta que el Alcalde de Pirque en la administración pasada, un señor de Renovación Nacional muy correcto, mayor, estuvo los cuatro años resolviendo asuntos y dejó el Municipio espectacularmente saneado y en la siguiente elección no sacó ni el 10% de los votos, y apareció un Alcalde joven que encontró el Municipio con recursos con todo arreglado y ahora se luce por la comuna.

El Sr. Yuri Olivares considera que la firma del Convenio debiera hacerse en presencia de todos los Concejales y con publicidad, exigiendo a Televisión Nacional que de a conocer una noticia positiva sobre este tema, ya que a todo el país se difundió la noticia de que en La Serena habían cortado la luz, y aparecían imágenes de la Avenida del Mar con gente señalando que con esto iba a aumentar la delincuencia, lo que es muy malo para la difusión de la temporada turística, por lo tanto hay que revertir esta imagen y exigirle al canal el derecho a réplica. Esta información le hizo daño a la ciudad.

El Sr. Lombardo Toledo informa que anoche no había luz en la calle Monjitas desde calle Viña del Mar hasta la calle Nicaragua.

Propone que entre las actividades de celebración del año de Gabriela se vea la posibilidad de remodelar o confeccionar un busto de Gabriela Mistral y potenciar una plaza así como se potenció la Plaza Ignacio Domeyko.

Solicita en nombre de los vecinos del sector que se abra la calle Mercedes Cervello hacia Balmaceda.

Consulta si el Municipio tiene un programa para tapar hoyos Apra el verano, ya que hay algunos que están bastante grandes.

Respecto a la Asociación Río Elqui le hace presente al Alcalde que los integrantes de esta Asociación insisten en que se considere la solicitud que se le hizo al Alcalde.

El Alcalde informa que conversó con el Presidente de Anfa, Sr. Ricardo Velez el día del Concierto y acordaron que van a venir a conversar con representantes de todas las organizaciones, ya que hay varios temas que tratar, todo está a nivel de ideas. Respecto a la apertura de la calle Mercedes Cervello explica que esto pasa por la voluntad de un privado, el problema es que es imposible exigir que se abra la calle porque en ese caso el Municipio tendría que hacerse cargo de la urbanización, lo cual no es posible.

El Sr. Lombardo Toledo consulta qué pasa con el proyecto de construcción de veredas y soleras en Caleta San Pedro.

El Alcalde explica que ese proyecto tuvo un error en su concepción y por lo tanto tuvo que ser modificado para ampliarlo en alrededor de un 25%.

A continuación el Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 14:20 horas.